

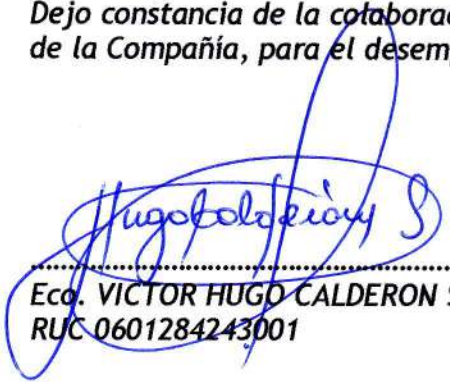
**Informe del Comisario año 2019**  
**A los Accionistas**  
**BALAOMAR S.A**  
**Guayaquil, Marzo 12 del 2020**

*De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de BALAOMAR S.A, mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2018, siendo este el siguiente:*

- *La administración, ejercida por el Arq. Mario Eduardo Molina Jaramillo, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la Junta General de Accionistas de BALAOMAR S.A.*
- *Los Libros sociales de BALAOMAR S.A se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, de los cuales están de acuerdo con las normas y principios de y en concordancia con prácticas Contables establecidas en el Ecuador.*
- *Los estados financieros de BALAOMAR S. A., expresados al 31 de Diciembre del 2019, son de absoluta responsabilidad de la Administración.*
- *La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*

*En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía BALAOMAR S.A. se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.*

*Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.*



.....  
Ecd. VICTOR HUGO CALDERON SANAGUANO  
RUC 0601284243001